

Nro. Chmo. Nro. y pe Custodio: Recivo la de
 VC. por la que me participa, como siendo uno de
 los tres nombrados por los SS. de el Ayuntam.^{to} de la
 Villa de Yecla para la Guazerna, y estando los otros
 dos legitimam.^{te} ocupados, solo quedo yo para la pro-
 ma de 99. Es publico, y notorio Charissimo Nro
 los derrames furiosos que padecemos a los dientes,
 de suerte que casi todos se menean, aumentandose
 estos quando me fatigo algun tanto en el estudio,
 e impidiendome muchos dias el comer. Tambien lo es
 el haber predicado dos Guazernas en aquella Villa,
 y de consi.^g para servir a Dios. Senales como deseo,
 y es de vido, era indefectible tomar el trabajo de escribir
 muchos sermones, lo que me es moralm.^{te} imposible
 por aora. En una palabra N. Chmo. Nro. no puedo
 predicar Guazerna de tres sermones, a menos que la
 ventilacion no tome otro giro. Creo atendida una
 causa tan legitima, que VC. me relevara de este
 trabajo, lo que le suplico encarecidam.^{te} y entretanto
 suplico al Sr. que. la vida de VC. m. a.

De VC. su mas rendido Subdito
 Fr. Joaquin Moreno

Jumilla y octubre. 22 de 96.

